ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO DECENTE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCINETOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($15.805.057.488) MCTE.

PROPONENTE No.1	NOMBRE DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH			NIT:860007392-4 LOTE No. 2,3
REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	X		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal.	X		
	Nombre: CARMEN MARIA YEPES MESPLEIGT			
	No. Cédula: 39.636.261 DE BOGOTA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALPROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL PERSONA JURIDICA Y/O PERSONA NATURAL	Renovación de matricula		X	La vigencia del documento es de 90 días y el mismo fue expedido el 11 de mayo del 2018, por lo tanto se debe subsanar de conformidad al numeral 1.1.3 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)	X		
	Objeto Social o actividad económica	X		
	Representante legal y Facultades para comprometer	X		

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

	la ESAL			
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. *(Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*			
	Requiere de Revisor Fiscal	X		

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL INTERESADO	El certificado debe ser expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Super-personas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente,		X	Se debe presentar certificado de inspección y vigilancia de conformidad con el numeral 1.1.4 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso (...)"*
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal. Últimos 6 meses	X		
	Certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal (Vigencia de tres (03) meses)	X		

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	X		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Con el fin de verificar el cumplimiento de este requisito, la ESAL y los integrantes de consorcio o unión temporal, así como sus representantes legales, deberán presentar el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Registro Único Tributario El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	X		
CERTIFICADO DEL REGISTRO	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Antecedentes de la Policía Nacional.	X		

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la invitación publica correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada: **NO CUMPLE Y SE DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA A FIN DE CONTINUAR CON LA EVALUACION.**

Constancia de revisión de los criterios jurídicos

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
Subdirectora de Contratación.

Proyectó: Mery Leonor Pulido Rodríguez - Profesional Subdirección de Contratación.
Revisó: Greicy Rodriguez Barreto Asesora Subdirección de Contratación.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Integración Social

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCINETOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($15.805.057.488) MCTE.

PROPONENTE No.2	NOMBRE FUNDACION LA LUZ – CENTRO NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA DROGADICCION			NIT: 811004956-6 LOTE No. 1
REQUISITOS JURÍDICOS	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	X		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal.	X		
	Nombre: JULIAN ANDRES RIOS MONTOYA			
	No. Cédula: 98662395 DE Envigado			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALPROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL PERSONA JURIDICA Y/O PERSONA NATURAL	Renovación de matricula	X		En los documentos aportados, no fue posible verificar la vigencia de la Fundación, por lo tanto se deben aportar los estatutos de la fundación a fin de verificar la vigencia de la misma de conformidad al numeral 1.1.3. de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)		X	
	Objeto Social o actividad económica	X		

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

	Representante legal y Facultades para comprometer la ESAL		X	En los documentos aportados, no fue posible verificar las facultades del Representante legal, por lo tanto se deben aportar los estatutos de la fundación a fin de verificar las facultades del representante legal de conformidad al numeral 1.1.3. de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*			
	Requiere de Revisor Fiscal	X		

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL INTERESADO	El certificado debe ser expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Super-personas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente,	X		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal. Últimos 6 meses		X	Se debe aportar el documento de conformidad al numeral 1.1.6 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*
	Certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal (Vigencia de tres (03) meses)		X	Se debe aportar el documento de conformidad al numeral 1.1.6 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	X		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Con el fin de verificar el cumplimiento de este requisito, la ESAL y los integrantes de consorcio o unión temporal, así como sus representantes legales, deberán presentar el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Registro Único Tributario El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	X		
CERTIFICADO DEL REGISTRO	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		LA ENTIDAD LOS CONSULTO EN LA PAGINA DE LA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Antecedentes de la Policía Nacional.	X		POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la invitación publica correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada: **NO CUMPLE Y SE DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA A FIN DE CONTINUAR CON LA EVALUACION.**

Constancia de revisión de los criterios jurídicos

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
Subdirectora de Contratación.

Proyectó: Mery Leonor Pulido Rodríguez - Profesional Subdirección de Contratación.
Revisó: Greicy Rodríguez Barreto Asesora Subdirección de Contratación.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Integración Social

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCINETOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($15.805.057.488) MCTE.

PROPONENTE No.3	NOMBRE FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES			NIT: 900582157-9	LOTE No. 2
REQUISITOS JURÍDICOS	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	X			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal.	X			
	Nombre: KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMIREZ				
	No. Cédula: 1.117.526.834 de Florencia				
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALPROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL PERSONA JURIDICA Y/O PERSONA NATURAL	Renovación de matricula		X	Se debe aportar el documento de conformidad con el numeral 1.1.3 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*	
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)		X		
	Objeto Social o actividad económica				
	Representante legal y Facultades para comprometer la ESAL		X	Se debe aportar el documento de conformidad con el numeral 1.1.3 de la invitación.	

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*			**CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*
	Requiere de Revisor Fiscal		X	Como no se aportó el certificado de existencia y re prestación legal y/o los estatutos, no se pudo verificar.

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL INTERESADO	El certificado debe ser expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Super-personas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente,		X	Se debe aportar el documento de conformidad al numeral 1.1.4 de la invitación **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal. Últimos 6 meses		X	Se debe aportar el documento de conformidad al numeral 1.1.5 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*
	Certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal (Vigencia de tres (03) meses)			Como no se aportó el certificado de cumplimiento de pago de aportes a seguridad social, no se ha podido efectuar la verificación.

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	X		LA ENTIDAD LOS CONSULTO EN LA PAGINA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION https://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Con el fin de verificar el cumplimiento de este requisito, la ESAL y los integrantes de consorcio o unión temporal, así como sus representantes legales, deberán presentar el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		LA ENTIDAD LOS CONSULTO EN LA PAGINA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Registro Único Tributario El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	X		
CERTIFICADO DEL REGISTRO	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas			LA ENTIDAD LOS CONSULTO EN LA PAGINA DE LA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS				POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Antecedentes de la Policía Nacional.	X		LA ENTIDAD LOS CONSULTO EN LA PAGINA DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la invitación publica correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada: **NO CUMPLE Y SE DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA A FIN DE CONTINUAR CON LA EVALUACION.**

Constancia de revisión de los criterios jurídicos

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
Subdirectora de Contratación.

Proyectó: Mery Leonor Pulido Rodríguez - Profesional Subdirección de Contratación.
Revisó: Greicy Rodríguez Barreto Asesora Subdirección de Contratación.

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCINETOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($15.805.057.488) MCTE.

PROPONENTE No. 4	NOMBRE FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS			NIT: 860046667-0 LOTE No. 1,2,3
REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	X		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal.	X		
	Nombre: RAYMOND SCHAMBACH GARCES Suplente: ANGELA VIRGINIA FAJARDO FAJARDO			
	No. Cédula: 79141871 de Usaquen 51568769 de Bogotá			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALPROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL PERSONA JURIDICA Y/O PERSONA NATURAL	Renovación de matricula	X		
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)	X		
	Objeto Social o actividad económica	X		
	Representante legal y Facultades para comprometer la ESAL			
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*		X	Fue aportada acta No. 57 de fecha 28 de junio de 2018, pero la parte final del documento está cortado y no es posible verificar la autorización para contratar. El proponente debe subsanar de conformidad al numeral 1.1.3 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE**

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

				2018 EL CUAL DETERMINA QUE: *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*
	Requiere de Revisor Fiscal	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Integración Social

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL INTERESADO	El certificado debe ser expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Super-personas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente,		X	El documento no fue aportado, se debe subsanar de conformidad al numeral 1.1.4 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal. Últimos 6 meses		X	El documento no fue aportado, se debe subsanar de conformidad al numeral 1.1.6 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*
	Certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal (Vigencia de tres (03) meses)		X	El documento no fue aportado, se debe subsanar de conformidad al numeral 1.1.6 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas*

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

				con posterioridad al cierre del proceso.(…)"

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	X		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Con el fin de verificar el cumplimiento de este requisito, la ESAL y los integrantes de consorcio o unión temporal, así como sus representantes legales, deberán presentar el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Registro Único Tributario El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.		X	El documento aportado se encuentra protegido con contraseña, se debe subsanar cargando sin contraseña para poder verificar la información de conformidad con el numeral 1.1.9 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el*

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

				término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(…)"
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Antecedentes de la Policía Nacional.	X		

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la invitación publica correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada: **NO CUMPLE Y SE DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA A FIN DE CONTINUAR CON LA EVALUACION.**

Constancia de revisión de los criterios jurídicos

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
Subdirectora de Contratación.

Proyectó: Mery Leonor Pulido Rodriguez - Profesional Subdirección de Contratación.
Revisó: Greicy Rodriguez Barreto Asesora Subdirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Integración Social

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCINETOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($15.805.057.488) MCTE.

PROPONENTE No. 5	NOMBRE FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR			NIT: 860020194-6 LOTE No. 2
REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	X		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal.	X		
	Nombre: JOSE DEL CARME CARILLO ROMERO			
	No. Cédula: 79.143.427 de Bogotá			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALPROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL PERSONA JURIDICA Y/O PERSONA NATURAL	Renovación de matricula	X		
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)	X		
	Objeto Social o actividad económica	X		
	Representante legal y Facultades para comprometer la ESAL	X		
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*			
	Requiere de Revisor Fiscal	X		

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL INTERESADO	El certificado debe ser expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Super-personas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente,		X	El documento no fue aportado, se debe subsanar de conformidad al numeral 1.1.4 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal. Últimos 6 meses		X	Se debe aportar el documento de conformidad al numeral 1.1.6 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(...)"*
	Certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal (Vigencia de tres (03) meses)		X	Se debe aportar el documento de conformidad al numeral 1.1.6 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas*

				con posterioridad al cierre del proceso.(…)"

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	X		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Con el fin de verificar el cumplimiento de este requisito, la ESAL y los integrantes de consorcio o unión temporal, así como sus representantes legales, deberán presentar el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Registro Único Tributario El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	X		
CERTIFICADO DEL REGISTRO	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Antecedentes de la Policía Nacional.	X		

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la invitación publica correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada: **NO CUMPLE Y SE DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA A FIN DE CONTINUAR CON LA EVALUACION.**

Constancia de revisión de los criterios jurídicos

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
Subdirectora de Contratación.

Proyectó: Mery Leonor Pulido Rodriguez - Profesional Subdirección de Contratación.
Revisó: Greicy Rodriguez Barreto Asesora Subdirección de Contratación.

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCINETOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($15.805.057.488) MCTE.

PROPONENTE No. 6	NOMBRE FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH			NIT: 900450947-4 LOTE No. 1
REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por el Representante Legal de la ESAL o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio, unión temporal, o por el apoderado si lo hay.	X		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.	Debe adjuntarse a la oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL o consorcio o unión temporal.	X		
	Nombre: FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO			
	No. Cédula: 34.556.763 de Popayán			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALPROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL PERSONA JURIDICA Y/O PERSONA NATURAL	Renovación de matricula	X		
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)	X		
	Objeto Social o actividad económica	X		
	Representante legal y Facultades para comprometer la ESAL			El numeral 9 del artículo 25 (funciones consejo directivo) de los estatutos de la Entidad, se establece "fijar periódicamente la cuantía de atribuciones al Director Ejecutivo para celebrar contratos….). Por lo tanto se debe subsanar de conformidad al numeral 1.1.3 de la invitación. **CON TODO DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL DETERMINA QUE:** *"(...) Durante el*
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co*)		X	

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

				término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.(…)"
	Requiere de Revisor Fiscal	X		

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

CERTIFICADO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL INTERESADO	El certificado debe ser expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- Super-personas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente,	X		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Rep. Legal / Rev. Fiscal. Últimos 6 meses	X		
	Certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal (Vigencia de tres (03) meses)	X		
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. De conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1238 de 2008, con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del interesado y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta y sus representantes legales; deberán presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	X		

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Con el fin de verificar el cumplimiento de este requisito, la ESAL y los integrantes de consorcio o unión temporal, así como sus representantes legales, deberán presentar el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		LA ENTIDAD LOS CONSULTO EN LA PAGINA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Registro Único Tributario El interesado indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para lo cual deberá presentar junto con su oferta, fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	X		
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Antecedentes de la Policía Nacional.	X		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Gobierno Bendi
INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA SDIS – DCT-092-012-2018

OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la invitación publica correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada: **NO CUMPLE Y SE DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA A FIN DE CONTINUAR CON LA EVALUACION.**

Constancia de revisión de los criterios jurídicos

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
Subdirectora de Contratación.

Proyectó: Mery Leonor Pulido Rodríguez - Profesional Subdirección de Contratación.
Revisó: Greicy Rodríguez Barreto Asesora Subdirección de Contratación